



DECRETO N° 107
TEMUCO, 22 ENE. 2020

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha : 13.01.2020 presentada por PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEOS LUIS EDUARDO SCHMIDT ZUÑIGA EIRL.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.

3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 2-27332
Actividad Económica	: OFICINA ADMINISTRATIVA, MANTENCION DE ASEOS Y SANITIZACION
Código Actividad	: 812.100
Clasificación	: COMERCIALES
Dirección Comercial	: CLARO SOLAR N° 780 OFICINA N° 505
Nombre Del Contribuyente	: PRESTACION DE SERVICIOS DE ASEO LUIS EDUARDO SCHMIDT ZUÑIGA EIRL
Rut	: 76439281-7
Nombre Rep. Legal	: SCHMIDT ZUÑIGA LUIS EDUARDO
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 13.01.2020
Otorgación N°	: 7
Fecha Otorgamiento	: 15.01.2020
Rol Avalúo	: 157-515

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


N/A/G/R/A/X/C/A
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1969611